

Acetato de Plomo, Trihidratado, Cristal, A.C.S.

| | | | | |
|-------------------|------------------|---------|-----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS | No. Catálogo |
| 04-06-2018 | Jun-2021 | 2.0 | 6080-56-4 | A1090 |



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1

IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Acetato de Plomo, Trihidratado, Cristal, A.C.S.

1.2 Otros medios de identificación.

NO. CATÁLOGO: A1090

1.3 Usos recomendados identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de usos.

USOS IDENTIFICADOS: Análisis Químicos

RESTRICCIÓN DE USO: ND

1.4 Datos del proveedor o fabricante.

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C. V
Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.
Ciudad de México, México.
Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900
Persona de contacto: Responsable Sanitario
Correo: gcalidad@herschi.com.mx

1.5 Numero de teléfonos en caso de emergencia.

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

SECCIÓN 2

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.).

| Clase de peligro. | Categoría de peligro. |
|--|-----------------------|
| Toxicidad para la reproducción. | 1A |
| Toxicidad específica en determinados órgano blanco. | 2 |
| Peligro para el medio ambiente acuático (peligro a largo plazo). | 1 |
| Peligro para el medio ambiente acuático (peligro agudo). | 1 |

2.2 Elementos de la etiqueta.

Pictogramas.



Palabra de advertencia.

Peligro

Indicaciones de peligro.

H360 Puede dañar al feto. Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
H373 Puede provocar daños en los órganos (Sistema nervioso central, Sangre, Sistema inmunitario, Riñón) tras exposiciones prolongadas o repetidas.



Acetato de Plomo, Trihidratado, Cristal, A.C.S.

| | | | | |
|-------------------|------------------|---------|-----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS | No. Catálogo |
| 04-06-2018 | Jun-2021 | 2.0 | 6080-56-4 | A1090 |



| | |
|------|--|
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |

Consejos de prudencia.

| | |
|-------------|---|
| P260 | No respirar el polvo o la niebla. |
| P273 | Evitar su liberación al medio ambiente. |
| P280 | Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección. |
| P308 + P313 | EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico. |
| P403 + P235 | Almacenar en un lugar bien ventilado y fresco. |
| P233 | Mantener el recipiente herméticamente cerrado. |
| P501 | Eliminar el contenido/ el recipiente de acuerdo a leyes federales, estatales y locales. |

2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

Ninguno conocido

SECCIÓN 3

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia.

| | |
|-------------|---|
| Formula. | $(\text{CH}_3\text{COO})_2\text{Pb} \cdot 3 \text{H}_2\text{O}$ |
| No. CE. | 206-104-4 |
| No. UN. | ND |
| No. CAS. | 6080-56-4 |
| Masa Molar. | 379,34 g/mol |

Componentes peligrosos.

| Identidad química / Nombre químico común / Sinónimos. | Clasificación. | Concentración. |
|---|---|---------------------------|
| lead(II) acetate trihydrate | Toxicidad para la reproducción Cat. 1A, H360. Toxicidad específica en determinados órgano blanco. Cta. 2, H373. Peligro para el medio ambiente acuático (peligro a largo plazo), Cat. 1, H410. Peligro para el medio ambiente acuático Cat. 1, H400. | $\geq 80\% - <] = 100\%$ |

3.2 Mezcla.

NA

SECCIÓN 4

PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

| | |
|----------------------------------|---|
| Tras inhalación. | Aire fresco. Llamar al médico. |
| En caso de contacto con la piel. | Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ ducharse. Llame inmediatamente al médico. |



Acetato de Plomo, Trihidratado, Cristal, A.C.S.

| | | | | |
|-------------------|------------------|---------|-----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS | No. Catálogo |
| 04-06-2018 | Jun-2021 | 2.0 | 6080-56-4 | A1090 |



| | |
|------------------------------------|---|
| <i>Tras contacto con los ojos.</i> | Enjuagar con abundante agua. Consultar al oftalmólogo. Retirar las lentillas. |
| <i>Tras ingestión.</i> | Cuidado con los vómitos. ¡Peligro de aspiración! Mantener libres las vías respiratorias. Posible obstrucción pulmonar tras aspiración del vómito. Llame inmediatamente al médico. |

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.

Para compuestos de plomo en general: debido a la dificultosa absorción por la mucosa gastrointestinal, solo grandes dosis conducen a casos de toxicidad aguda.

Tras un tiempo latente de varias horas, se presentan sabor metálico, náuseas, vómitos y cólicos seguidos con frecuencia por choc.

Asimilación crónica de la sustancia produce debilidad muscular, anemias y trastornos del sistema nervioso central. Mujeres en edad de ser madre, no deberían someterse prolongadamente a la acción del producto (observar el nivel de emanaciones). Náusea, Vómitos, Espasmos.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

ND

SECCIÓN 5

MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

| | |
|---|---|
| <i>5.1 Medios de extinción apropiados (y no apropiados).</i> | Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores. |
| <i>5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla.</i> | Medios de extinción no apropiados No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia/mezcla. No combustible. Posibilidad de formación de vapores peligrosos por incendio en el entorno. El fuego puede provocar emanaciones de: vapores metálicos |
| <i>5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.</i> | Permanencia en el área de riesgo sólo con sistemas de respiración artificial e independiente del ambiente. Protección de la piel mediante observación de una distancia de seguridad y uso de ropa protectora adecuada. |
| <i>5.4 Otros datos.</i> | Reprimir los gases/vapores/neblinas con agua pulverizada. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios. |

SECCIÓN 6

MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAMES O FUGA ACCIDENTAL

| | |
|--|--|
| <i>6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.</i> | Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: No respirar los polvos, vapores, aerosoles. Evitar el contacto con la sustancia. Asegúrese una ventilación apropiada. Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia, consulte con expertos. Consejos para el personal de emergencia: Equipo protector véase sección 8. |
|--|--|



Acetato de Plomo, Trihidratado, Cristal, A.C.S.

| | | | | |
|-------------------|------------------|---------|-----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS | No. Catálogo |
| 04-06-2018 | Jun-2021 | 2.0 | 6080-56-4 | A1090 |



6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fuga.

6.4 Referencia a otras secciones.

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

Cubra las alcantarillas. Recoja, una y aspire los derrames. Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 o 10). Recoger en seco y proceder a la eliminación de residuos. Enjuagar. Evitar la formación de polvo.

Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, véase sección 13.

SECCIÓN 7

MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.

Consejos para una manipulación segura.

Medidas de higiene

Observar las indicaciones de la etiqueta.

Trabajar bajo campana extractora. No inhalar la sustancia/la mezcla.

Medidas de higiene.

Sustituir inmediatamente la ropa contaminada. Protección preventiva de la piel. Lavar cara y manos al término del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

Bien cerrado. Seco.

Manténgase el recipiente en un lugar bien ventilado. Mantenerlo encerrado en una zona únicamente accesible por las personas autorizadas o calificadas.

Temperatura de almacenaje recomendada indicada en la etiqueta del producto.

SECCIÓN 8

CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control.

Límites de exposición laboral.

| Identidad química. | Tipo. | Valores límites de exposición Connotación. | Fuente. |
|---|-------|--|---------------------|
| LEAD ACETATE (HYDRATED FORM) (Plomo: Momento del muestreo: No crítico.) | | 300 µg/l (Sangre) | ACGIH BEL (03 2013) |

8.2 Controles técnicos apropiados.

Medidas de ingeniería.

Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal. Véase sección 7.1.

8.3 Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).



Acetato de Plomo, Trihidratado, Cristal, A.C.S.

| | | | | |
|-------------------|------------------|---------|-----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS | No. Catálogo |
| 04-06-2018 | Jun-2021 | 2.0 | 6080-56-4 | A1090 |



Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos

| | |
|--|---|
| <i>Protección de los ojos / la cara.</i> | Gafas de seguridad. |
| <i>Protección de la piel (manos).</i> | Sumersión: Material del guante: Caucho nitrilo Espesor del guante: 0,11 mm Tiempo de penetración: >480 min Salpicaduras: Material del guante: Caucho nitrilo Espesor del guante: 0,11 mm Tiempo de penetración: >480 min Los guantes de protección indicados deben cumplir con las especificaciones de la Directiva 89/686/EEC y con su norma resultante EN374, por ejemplo KCL 741 Dermatril®L (Sumersión), KCL 741 Dermatril®L (Salpicaduras). Los tiempos de ruptura mencionados anteriormente han sido determinados con muestras de material de los tipos de guantes recomendados en mediciones de laboratorio de KCL según EN374. |
| <i>Protección de las vías respiratorias.</i> | No se requiere; excepto en el caso de formación de aerosol. |
| <i>Protección para Peligros térmicos.</i> | ND |
| <i>Otras medidas de protección.</i> | Vestimenta protectora. |
| <i>Controles de exposición medioambiental.</i> | No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado. |

SECCIÓN 9

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

| | |
|----------------------------------|--------------------------|
| a) Aspecto | sólido |
| b) Color | crema |
| c) Olor | débilmente acético |
| d) Umbral olfativo | ND |
| e) pH | 5,5 - 6,5 a 50 g/l 20 °C |
| f) Punto de fusión | 75 °C |
| g) Punto/intervalo de ebullición | de NA, (descomposición) |
| h) Punto de inflamación | NA |
| i) Tasa de evaporación | ND |
| j) Inflamabilidad (solido, gas) | ND |
| k) Límite de explosión, inferior | NA |



Acetato de Plomo, Trihidratado, Cristal, A.C.S.

| | | | | |
|-------------------|------------------|---------|-----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS | No. Catálogo |
| 04-06-2018 | Jun-2021 | 2.0 | 6080-56-4 | A1090 |



| | | |
|--|----|------------------------------------|
| l) Límite superior de explosividad | de | NA |
| m) Presión de vapor | | ND |
| n) Densidad relativa del vapor | | ND |
| o) Densidad | | 3,3 g/cm ³ a 20 °C |
| p) Densidad relativa | | ND |
| q) Solubilidad en agua | | 443 g/l a 20 °C |
| r) Coeficiente de reparto n-octanol/agua | | ND |
| s) Temperatura de autoinflamación | | ND |
| t) Temperatura de descomposición | de | ND |
| u) Viscosidad, dinámica | | ND |
| v) Propiedades explosivas | | No clasificado/a como explosivo/a. |
| w) Propiedades comburentes | | Ningún |

9.2 Otros datos relevantes.

Temperatura de ignición no combustible

Densidad aparente aprox. 1.200 kg/m³

SECCIÓN 10

ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.

Oxidante energético

10.2 Estabilidad química.

El producto es químicamente estable bajo condiciones normales (a temperatura ambiental).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Riesgo de explosión con:

bromatos, sales, fenol, Ácidos fuertes

Posibles reacciones violentas con:

Agentes oxidantes fuertes, Bases fuertes.

10.4 Condiciones que deberán evitarse.

Fuerte calefacción (descomposición).

10.5 Materiales incompatibles.

Acero dulce, Hierro.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En caso de incendio: véase sección 5.

SECCIÓN 11

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda.

Toxicidad oral aguda.

DL50 Rata: 4.665 mg/kg.



Acetato de Plomo, Trihidratado, Cristal, A.C.S.

| | | | | |
|-------------------|------------------|---------|-----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS | No. Catálogo |
| 04-06-2018 | Jun-2021 | 2.0 | 6080-56-4 | A1090 |



| | | | |
|---|---------------|--|----|
| | | <i>Toxicidad aguda por inhalación.</i> | ND |
| | | <i>Toxicidad aguda cutánea.</i> | ND |
| <i>Corrosión o irritación cutánea.</i> | | Conejo Resultado: No irrita la piel | |
| <i>Lesión grave/irritación ocular.</i> | <i>ocular</i> | Provoca lesiones oculares graves. ¡Riesgo de ceguera! | |
| <i>Sensibilización respiratoria cutánea.</i> | <i>o</i> | Local lymph node assay (LLNA) Ratón Resultado: negativo El valor viene dado por analogía con las siguientes sustancias: plomo (II) acetato. | |
| <i>Mutagenicidad en células germinales.</i> | <i>en</i> | Genotoxicidad in vitro Prueba de Ames <i>Escherichia coli</i> Resultado: negativo | |
| <i>Carcinogenicidad.</i> | | | ND |
| <i>Toxicidad para la reproducción.</i> | | | ND |
| <i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposición única.</i> | | | ND |
| | | Teratogenicidad: Puede dañar al feto. Evidencia positiva de los estudios epidemiológicos en humanos. Toxicidad para la reproducción: Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad. | |
| <i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposiciones repetidas.</i> | | Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Órganos diana: Sistema nervioso central, Sangre, Sistema inmunitario, Riñón. | |
| <i>Peligro por aspiración.</i> | | | ND |

11.2 Otros datos.



Acetato de Plomo, Trihidratado, Cristal, A.C.S.

| | | | | |
|-------------------|------------------|---------|-----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS | No. Catálogo |
| 04-06-2018 | Jun-2021 | 2.0 | 6080-56-4 | A1090 |



Para compuestos de plomo en general: debido a la dificultosa absorción por la mucosa gastrointestinal, solo grandes dosis conducen a casos de toxicidad aguda.

Tras un tiempo latente de varias horas, se presentan sabor metálico, náuseas, vómitos y cólicos seguidos con frecuencia por choc.

Asimilación crónica de la sustancia produce debilidad muscular, anemias y trastornos del sistema nervioso central. Mujeres en edad de ser madre, no deberían someterse prolongadamente a la acción del producto (observar el nivel de emanaciones).

Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Las otras propiedades peligrosas no pueden ser excluidas.

SECCIÓN 12

INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

| | |
|-------------------------------------|--|
| 12.1 Toxicidad. | Toxicidad para los peces. ND |
| | Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos. ND |
| | Toxicidad para las bacterias. ND |
| | Toxicidad para las algas. ND |
| 12.2 Persistencia y degradabilidad. | ND |
| 12.3 Potencial de bioacumulación. | ND |
| 12.4 Movilidad en el suelo | ND |
| 12.5 Otros efectos adversos. | La descarga en el ambiente debe ser evitada. |

SECCIÓN 13

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación.

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales. Deje los productos químicos en sus recipientes originales. No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto. Ver sección 8.

SECCIÓN 14

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE



Acetato de Plomo, Trihidratado, Cristal, A.C.S.

| | | | | |
|-------------------|------------------|---------|-----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS | No. Catálogo |
| 04-06-2018 | Jun-2021 | 2.0 | 6080-56-4 | A1090 |



Transporte por carretera (ADR/RID).
Número ONU: UN 1616
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas Acetato de plomo
Clase: 6.1.
Grupo de embalaje: III
Peligrosas ambientalmente: si
Precauciones particulares para los usuarios: SI
Código de restricciones en túneles: E

Transporte marítimo (IMDG).
Número ONU: UN 1616
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: LEAD ACETATE
Clase: 6.1.
Grupo de embalaje: III
Peligrosas ambientalmente: SI
Precauciones particulares para los usuarios: Si
EmS: F-A S-A

Transporte aéreo (IATA).
Número ONU: UN 1616
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: LEAD ACETATE
Clase: 6.1.
Grupo de embalaje: III
Peligrosas ambientalmente: -SI
Precauciones particulares para los usuarios: No

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No relevante

SECCIÓN 15

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla.



Acetato de Plomo, Trihidratado, Cristal, A.C.S.

| | | | | |
|-------------------|------------------|---------|-----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS | No. Catálogo |
| 04-06-2018 | Jun-2021 | 2.0 | 6080-56-4 | A1090 |



Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.

México. ACUERDO por el que se determina el listado de sustancias sujetas a reporte de competencia federal para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes.

| | Umbral de reporte de fabricación, proceso o uso (kg/año) | Umbral de reporte de emisión (Kg/año) |
|------------------------------|--|---------------------------------------|
| Identidad química | 5 kg. | 1 kg. |
| LEAD ACETATE (HYDRATED FORM) | | |

México. Norma oficial mexicana NOM-001-ECOL-1996 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

LEAD ACETATE (HYDRATED FORM)

No regulado. Listado. Uso público urbano uso público urbano Humedales. Naturales Uso en riego agrícola, estuario, estuarios recreación pesca, navegación y otros usos pesca, navegación y otros usos, uso público urbano. Uso en riego agrícola protección para los organismos acuáticos protección para los organismos acuáticos uso público urbano Uso en riego agrícola Uso en riego agrícola.

SECCIÓN 16

OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Clasificación NFPA.

| | |
|-------------------------|------|
| Peligro para la salud. | 3 |
| Peligro de Incendio. | 0 |
| Peligro de Reactividad. | 0 |
| Peligros especiales. | Corr |

Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 – Grave

Consejos relativos a la formación.

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.

| | |
|----------|---|
| ADR | (Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera). |
| IMDG | (International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas. |
| IATA | (International Air Transport Association) Asociación Internacional de Transporte Aéreo. |
| EINECS/C | (European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes. |
| E | |
| CAS | Chemical Abstracts Service - Division of the American Chemical Society |



Acetato de Plomo, Trihidratado, Cristal, A.C.S.

| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS | No. Catálogo |
|-------------------|------------------|---------|-----------|--------------|
| 04-06-2018 | Jun-2021 | 2.0 | 6080-56-4 | A1090 |



| | |
|-------------------------------|--|
| LC50 | Concentración letal media. |
| DL50 | Dosis letal media. |
| ACGIH | (American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales. |
| (USA) OSHA | (Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional. |
| (USA) NTP | National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología. |
| IARC | (International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer. |
| EPA | Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental. |
| TWA | (Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas. |
| STEL | (Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos (si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada de trabajo. |
| REL | Recomendaciones para límites de exposición a sustancias. |
| VLE | La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire, que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico. |
| VLE-CT | Valor límite de exposición de corto tiempo. |
| VLE-PPT | Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo. |
| VLE-P | Valor límite de exposición pico. |
| CE50 | Concentración efectiva media. |
| IC50 | Concentración inhibitoria media. |
| OECD | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efectos potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente. |
| PEL | (Permissible Exposure Limits) <i>Limite de exposición permisible.</i> |
| TSCA | (Toxic Substances Control Act) Ley de Control de Sustancias Tóxicas. |
| SARA | (Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo.. |
| CWA | (Clean Water Act) Ley de Agua Limpia. |
| CAA | (Clean Air Act) Ley de Aire Limpio. |
| CERCLA | (<i>Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act</i>) Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad. |
| US. California Proposition 65 | Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer. |
| PBT | Persistente bioacumulativo y toxico. |
| mPmB | Sustancias muy persistentes y muy acumulativas. |

Referencias bibliográficas y fuentes de datos.

Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto.
BVSDE: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud.



Acetato de Plomo, Trihidratado, Cristal, A.C.S.

| | | | | |
|-------------------|------------------|---------|-----------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS | No. Catálogo |
| 04-06-2018 | Jun-2021 | 2.0 | 6080-56-4 | A1090 |



HISTORIAL DE CAMBIOS REALIZADOS

| Fecha de revisión | Versión | Descripción del cambio | Justificación del cambio |
|-------------------|---------|---|---|
| 04-06-2018 | 2.0 | Actualización del formato de la hoja de seguridad. Concordancia con los requerimientos de la normatividad. | Dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la NOM-018-STPS-2015. |
| 05-04-2017 | 1.0 | Generación de la hoja de seguridad. | Cumplir con lo establecido en la NOM-018-STPS-2000. |

Derechos de Autor 2018

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a www.herschi.com.mx y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega.

Información suministrada por:

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V.
+55826500 / +5998-2900

